



## CONVENIO ESPECÍFICO

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, en adelante **LA FACULTAD**, representada en este acto por el Sr. Decano, Ing. Agrim. Carlos Humberto SAVIO, D.N.I. N° 14.850.344 y la Secretaria de Administración y Finanza de la Provincia de Catamarca, en adelante **SECRETARIA**, representada por el Sr. Secretario Abog. Nicolás Rosales Matienzo, D.N.I. N° 18.809.095; formalizan este Convenio Específico que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El objeto del trabajo se encuadra como parte de la Práctica Profesional Supervisada de la Carrera Ingeniería en Agrimensura y tendrá por objeto posibilitar que la alumna Ana Fernanda Santucho – D.N.I. N° 29.917.468 – Matrícula Universitaria N° 01228, cumplimenten con las exigencias establecidas en el Plan de Estudios vigente de dicha carrera.-

**SEGUNDA:** El trabajo consistirá en la realización de trabajos topográficos en la Dirección Provincial de Banco de Tierras e Inmuebles dependiente de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Provincia de Catamarca.-

**TERCERA:** El presente Convenio entrara en vigencia a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración por el tiempo que implica la cobertura de 200 hs, que establece la duración de la PPS, salvo resolución anticipada del mismo por razones de fuerza mayor, por cesación de las posibilidades que lo justificaron o por simple voluntad de cualquiera de las partes, previa notificación extrajudicial efectuada con una anticipación de treinta (30) días, no generando a favor de las partes derecho alguno a percibir compensaciones ni indemnizaciones de ninguna clase.-

**CUARTA:** La estudiante a participar en estos trabajos forma parte de la Práctica Profesional Supervisada, y por lo consiguiente se ajustará a lo establecido por las reglamentaciones vigente en la facultad.-

**QUINTA:** **LA SECRETARIA** designara al Ing Agrimensor Daniel Adrián Aybar, DNI N°20.925.178 como representante para actuar frente a **LA FACULTAD**, en el seguimiento y control del presente Convenio, para favorecer el cumplimiento de los objetivos y el cronograma de actividades presentado por la alumna; y **LA FACULTAD** designa como responsable al Ing Agrimensor Domingo Carrizo, DNI N° 12.136.567.-

  
Dr. NICOLAS ROSALES MATIENZO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION



  
Dr. FIDEL SAENZ  
MINISTRO DE VIVIENDA  
Y URBANIZACION

**SEXTA:** LA SECRETARIA facilitará los medios necesarios que corresponden para la realización de los trabajos topográficos de campaña y de gabinete.-

**SEPTIMA:** La alumna se compromete al cumplimiento de los requerimientos y disposiciones internas de LA SECRETARIA, tales como seguridad, higiene, disciplina, etc. Considerarán, además, como información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento relacionado con las actividades, adjudicatarios, proveedores, procesos, fórmulas, métodos, etc. durante o después de finalizado el período del PPS. Asimismo, se compromete a no realizar actividades políticas, religiosas o proselitistas de índole alguna. La infracción a los puntos expuestos se considera como falta grave y causa suficiente para dejar sin efecto el presente Convenio, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.-

**OCTAVA:** LA SECRETARIA se compromete con la erogación de los gastos que emane la realización del trabajo encomendado por la Dirección.-

**NOVENA:** A los fines de sustanciar este Convenio, las partes acuerdan la Jurisdicción de la Justicia Federal de la Provincia de Catamarca, fijando su domicilio LA FACULTAD en la calle Maximio Victoria N° 55 y LA SECRETARIA en calle Av Venezuela s/n Pabellón N° 7, Centro Administrativo Provincial (CAPE), ambas en esta ciudad capital.-

**DECIMA:** En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, a los días 14 del mes de Junio de 2022.-

  
Dr. NICOLAS ROSALES MATIENZO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

  
Ing. Agrim. CARLOS H. SAWIO  
DECANO  
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca

  
Dr. FIDEL SAENZ  
MINISTRO DE VIVIENDA  
Y URBANIZACION